



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12515

Lunes 05 de Septiembre de 2016

Edición de 40 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2016 - Dto. Nº 1183 a 1195, 1198 a 1200 2-5

RESOLUCION

Dirección General de Rentas
Año 2016 - Res. Nº 605 5-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Cultura
Año 2016 - Res. Nº XVII-32 6

Secretaría de Trabajo
Año 2016 - Res. Nº 409 a 416 6-8

Dirección General de Rentas
Año 2016 - Res. Nº 584 y 632 8

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Año 2016 - Disp. Nº 06 8

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2016 - Disp. Nº 49 a 52 8-9

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental
Año 2016 - Disp. Nº 39, 93, 96, 135 y 228 9-11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2015 - Registro Nº 78743 a 78841 11-28

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 28-40

| | |
|---------------------|--|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1183 **16-08-16**

Artículo 1°.- Modificar el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social y Programa 22 - Asistencia Social - Actividad 1 - Ejecución Asistencia Social.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de la Familia y Promoción Social, eliminándose de la Planta Temporaria un (01) cargo Administrativo - Clase I, y de la Dirección de Asistencia Social, eliminándose de la Planta Permanente un (01) cargo Administrativo Clase II, ambos del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo e incrementándose en la Planta Temporaria del citado Ministerio, un (01) cargo Personal de Gabinete - Rango Director - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I, todos los cargos de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora Gisela Vanina BARALE (M.I. N° 32.887.625 - Clase 1987) en el cargo Personal de Gabinete - Rango Director Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I de la Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por aplicación del Artículo 66° de la Ley I N° 74.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Dto. Nº 1184 **16-08-16**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación de lo establecido en el Punto 3 del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Exceptuar de lo establecido en el Inciso b) del Artículo 102° de la Ley II N° 76 el Digesto Jurídico, la locación del inmueble del Señor Néstor Darío ASPIROZ, con D.N.I. N° 21.000.265, sito en calle Bernardo Vacchina N° 178, de la ciudad de Rawson, destinado al funcionamiento de oficinas de la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Artículo 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, a contratar en forma directa la locación de un inmueble, propiedad del Señor Néstor Darío ASPIROZ con D.N.I. N° 21.000.265, ubicado en calle Bernardo Vacchina N° 178, de la ciudad de Rawson, por un periodo de veinticuatro (24) meses a partir del día 07 del mes de mar-

zo el año 2016 hasta el día 06 del mes de marzo del año 2018, por la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) mensuales para el primer año de contrato y por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500.-) mensuales para el resto del contrato, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, en la ciudad de Rawson, corresponde autorizar la presente contratación, y encuadrar el presente trámite en los términos del Artículo 95°, inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 4°.- Facúltase al Señor Subsecretario de Derechos Humanos a suscribir el contrato de locación de inmueble con el Señor Néstor Darío ASPIROZ con D.N.I. N° 21.000.265.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 342.000.-), que serán imputados de la siguiente manera: PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-) en la Jurisdicción: 20- Ministerio de Gobierno / Saf: 20-Saf del Ministerio de Gobierno / Programa: 34-Subsecretaría de Derechos Humanos / Actividad:01-Promoción y Defensa de los Derechos Humanos / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Inciso: 03 / Partida Principal: 02 / Partida Parcial: 01-Alquileres Inmuebles / Fuente de Financiamiento: 111- Rentas Generales / durante el Ejercicio 2016, PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 189.000.-) durante el Ejercicio 2017, y PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000.-) durante el Ejercicio 2018.-

Dto. Nº 1185 **16-08-16**

Artículo 1°.-OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de El Hoyo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00) en la persona de su Intendente Municipal, Don Daniel A. CÁRDENAS, aporte económico que será destinado a la adquisición de UN (1) lote de terreno identificado catastralmente como «Lote 8, Manzana 10», cuya superficie es de QUINIENTOS QUINCE con NOVENTA Y SEIS metros cuadrados (515,96 metros2) con el propósito de ampliar el Hospital Rural de El Hoyo, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 2531-MCG-2016.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 -Principal 7 - Parcial 6 - Ejercicio 2016 - UG 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 1186 **16-08-16**

Artículo 1°.-Rectifícase el Artículo 3° del Decreto 590/16, de fecha 02 de mayo de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 3°: El gasto que

demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la partida presupuestaria: SAF: 20 - Ministerio de Gobierno - Programa 22 - Fuente de Financiamiento 111 y/o 358 -Ejercicio 2016 - Inciso: 5 - Partida Principal 1- Partida Parcial: 9 y/o Inciso: 5 - Partida Principal: 2 - Partida Parcial: 06.-»

Dto. Nº 1187 **16-08-16**

Artículo 1º.- Rectifícase el Artículo 4º del Decreto 165/15, de fecha 23 de febrero de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la partida presupuestaria: SAF: 20 -Ministerio de Gobierno - Programa 22 - Fuente de Financiamiento 111 y/o 358 - Ejercicio 2016 - Inciso: 5 - Partida Principal 1- Partida Parcial: 9 y/o Inciso: 5 - Partida Principal: 2 - Partida Parcial: 06.-»

Dto. Nº 1188 **16-08-16**

Artículo 1º.- Rectifícase el Artículo 3º del Decreto 576/15, de fecha 11 de mayo de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:» Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la partida presupuestaria: SAF: 20 -Ministerio de Gobierno - Programa 22 - Fuente de Financiamiento 111 y/o 358 - Ejercicio 2016 - Inciso: 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial: 9 y/o Inciso: 5 - Partida Principal: 2 Partida Parcial: 06".-

Dto. Nº 1189 **16-08-16**

Artículo 1º.- Rectifícase el Artículo 3º del Decreto 524/16, de fecha 15 de abril de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la partida presupuestaria: SAF: 20 -Ministerio de Gobierno - Programa 22 - Fuente de Financiamiento 111 y/o 358 - Ejercicio 2016 - Inciso: 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial: 9 y/o Inciso: 5 - Partida Principal: 2 - Partida Parcial 06». -

Dto. Nº 1190 **16-08-16**

Artículo 1º.- Otorgar a la Comuna Rural de TELSEN, en concepto de Ayuda Financiera, la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), destinados a solventar los pagos pendientes a proveedores de dicha localidad.-

Artículo 2º.- La utilización de la Ayuda Financiera otorgada por el Artículo 1º deberá ser rendida con cuenta documentada.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción: 20-Ministerio de Gobierno / Saf: 20- Ministerio de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999 -Ámbito Provincial / Programa: 19 - Subsecretaría de Asuntos Municipales Actividad: 01-Conducción de Asuntos Municipales / Inciso: 05 / Partida Principal: 07 / Partida Parcial: 06- Aportes a Gobiernos Municipales / Fuente de Financiamiento: 111-Rentas Generales - Ejercicio 2016.-

Dto. Nº 1191 **16-08-16**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación del señor Alex Rodrigo Daniel AVENDAÑO (M.I.Nº 33.530.737 -Clase 1987), otorgada mediante Decreto Nº 235/16, como Secretario Privado del señor Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Alex Rodrigo Daniel AVENDAÑO (M.I. Nº 33.530.737 - Clase 1987), quien prestará servicios en el Cargo: Chofer Flota Liviana - Categoría 6, Agrupamiento Personal Servicios Operativos, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 625/11, en la División Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3º.- El señor Alex Rodrigo Daniel AVENDAÑO, percibirá las bonificaciones de la Ley X Nº 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será Imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios-Públicos - Ejercicio 2016.-

Dto. Nº 1192 **16-08-16**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación del señor Sergio Ricardo D'AMICO (D.N.I. Nº 25.710.028 - Clase 1976), otorgada mediante Decreto Nº 1771/11, como Director General de Coordinación y Control dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Sergio Ricardo D'AMICO (M.I. Nº 25.710.028 - Clase 1976), en el cargo Jefe de Sector, Categoría 16, de la Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N 625/11, de la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3º.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Sergio Ricardo D'AMICO (M.I. Nº 25.710.028 - Clase 1976), a cargo de la Dirección General de Coordinación y Control dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, con Cargo de Revista Jefe de Sector, Categoría 16, de la Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 625/11, de la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 4.- Reservar al señor Sergio Ricardo D'AMICO (M.I. Nº 25.710.028 - Clase 1976), su Cargo de Revista, Jefe de Sector, Categoría 16, de la Planta Per-

manente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, dependiente de la Dirección General de Energía Renovable de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable - Actividad 1 - Desarrollo e Investigación Sistemas de Energía Renovable - Ejercicio 2016.-

Dto. N° 1193 16-08-16

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 289.000,00.-) en la Jurisdicción 67, SAF 67 - SAF Ministerio de la Producción.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura

Dto. N° 1194 16-08-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos en los Programas 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos y 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 -Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento.-

Artículo 3°.- Modifícase el Planel Básico de la Subsecretaría de Servicios Públicos eliminándose un (1) Cargo Profesional Universitario, Categoría 15, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento -Actividad 1 -Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento y creándose un (1) Cargo Profesional Universitario, Categoría 15, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 4°.- Nombrase a partir del 01 de Junio de 2016, al Contador Sebastián Salvador BONACHEA (M.I. N° 25.710.450 - Clase 1977), en el Cargo: Profesional Universitario, Categoría 15, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, quien prestará servicios en el Departamento Administración y Finanzas dependiente de la Dirección General de Servicios Públi-

cos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 5°.- El Contador Sebastián Salvador BONACHEA, percibirá las Bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos -Actividad 1 -Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Ejercicio 2016.-

Dto. N° 1195 16-08-16

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - del Ministerio de Coordinación de Gabinete-S.A.F. 10- Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 -Administración de Personal y S.A.F 23 - Unidad Gobernador - Programa 1 - Conducción Unidad Gobernador - Actividad 1 - Conducción Unidad Gobernador.-

Artículo 2°.- Modificar el Planel Básico de la Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo con función Administrativa, Planta Transitoria e incrementándose un (1) cargo con funciones de Servicio, en la Subsecretaría Unidad Gobernador, de la citada Secretaría y Ministerio.-

Artículo 3°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - Punto 3) de la Ley I N° 18.-

Artículo 4°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, a Planta Transitoria, en la Subsecretaría Unidad Gobernador - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a los señores Ricardo ARRATIVE (M.I.N° 22.203.112 - Clase 1971) y Adrián Gustavo MUÑOZ (M.I.N° 23.959.011 - Clase 1974).-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 23 -Unidad Gobernador - Programa 1 - Conducción Unidad Gobernador - Actividad 1 -Conducción Unidad Gobernador. -

Dto. N° 1198 19-08-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Designar a partir del 5 de Julio de 2016, al señor Pablo LAPITZONDO (M.I.N° 28.193.718 - Clase 1980), como Personal de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en los términos previstos en el Artículo 66° de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- El señor Pablo LAPITZONDO (M.I.N° 28.193.718 - Clase 1980), percibirá una remuneración

equivalente al cargo de Director General.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. N° 1199

16-08-16

Artículo 1º.- Declarar como de legítimo abono el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 10/100 (\$790.186,10), a la «Comisión de Actividades Infantiles, Asociación Mutual, Social y Deportiva (C.U.I.T. N° 30-67025114-0) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, representado por su presidente el señor Carlos Aníbal PERALTA - DNI 8.396.977, por la utilización de las instalaciones del mismo, para el desarrollo de actividades de Educación Física de los alumnos de la Escuela N° 7717 y del Instituto Superior de Formación Docente N° 810, todos de la mencionada ciudad, desde el 25 de marzo de 2015 y hasta el 18 de diciembre de 2015.

Artículo 2º.- Exceptuar de los alcances de la Ley VII - N° 72 a los pagos resultantes del presente Decreto conforme lo establecido en el Artículo 3º, Inciso e) de la mencionada Ley.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, para el Ejercicio 2016, por un monto total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 10/100 (\$790.186,10).

Dto. N° 1200

19-08-16

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial la conmemoración del 44º aniversario de la «Masacre de Trelew» ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew. -

RESOLUCION

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 605/16

Rawson, 17 de Agosto de 2016

VISTO:

El Expediente Nro. 1705/16 DGR, y las Resoluciones N° 011/00 DGR, 012/00 DGR y 384/13 DGR; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 165º del Código Fiscal establece

que «los bancos y compañías de seguro que realicen operaciones que constituyan hechos imponibles a los efectos del presente artículo efectuarán el pago de los impuestos correspondientes, por cuenta propia y de sus codeudores como agentes de retención o percepción, ajustándose a los procedimientos que establezca la Dirección.

Que por Resolución 011/2000 DGR, de fecha 10/01/2000, se establecieron las condiciones a las que debían ajustarse las obligaciones formales y materiales de las Entidades Financieras, comprendidas o no en el Régimen de la Ley 21.526;

Que por artículo 9º de la citada Resolución «las entidades financieras que posean sucursales, agencias o filiales en una misma localidad o en localidades distintas de la Provincia, podrán optar por abonar el impuesto y declarar las operaciones en forma individual por cada establecimiento o bien en forma global por todos ellos, individualizándolos y haciendo constar esta circunstancia en la declaración jurada correspondiente»;

Que por Resolución 012/2000 DGR, de fecha 10/01/2000, se aprobó el software domiciliario para agentes de retención Entidades Financieras, llamado «SD ARSEF», y el modelo de declaración jurada mensual;

Que por Resolución 0384/2013 DGR se aprobó el Sistema Integrado de Administración Tributaria (SIAT) que permitió implementar herramientas informáticas adecuadas tendientes a simplificar la realización de trámites y pagos por parte de los contribuyentes y responsables;

Que en virtud del volumen de información que manejan los Bancos y otras entidades financieras, se hace necesario implementar una nueva forma de presentar las Declaraciones Juradas acordes a las nuevas necesidades de información de éste Organismo de Recaudación;

Que en consecuencia, ésta Dirección General ha evaluado la necesidad de implementar un módulo para entidades financieras, comprendidas o no en la Ley 21.526, desarrollado bajo entorno SIAT, tendiente a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en su carácter de agentes de retención del impuesto de sellos, mediante el uso de clave fiscal;

Que se dispone la implementación del módulo en forma optativa hasta la posición correspondiente al mes de Diciembre/2016 inclusive, a fin de facilitar la adecuación de los sistemas informáticos de dichas entidades en función de los datos solicitados;

Que se establece la obligatoriedad de ésta modalidad de presentación a partir de los hechos imponibles generados durante el mes de Enero/2017, a todas las entidades dedicadas a la intermediación de servicios financieros, reguladas o no por la Ley Nro. 21.526;

Que de acuerdo a lo establecido en los considerandos anteriores y teniendo en cuenta que la presente Resolución será de aplicación obligatoria a partir de 01 de Enero de 2017, corresponde dejar sin efecto las Resoluciones 011/2000 DGR Y 012/2000 DGR desde esa fecha;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º de la Ley XXIV Nro. 38;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de ésta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. -Apruébese el módulo para la presentación de las declaraciones juradas bajo entorno SIAT, para Entidades Financieras, comprendidas o no en la Ley 21.526, designadas Agentes de Retención del Impuesto de Sellos para éste Fisco Provincial, mediante uso de clave fiscal, conforme a las prescripciones y diseño previsto en el Anexo que se adjunta a la presente. El acceso al citado módulo se efectuará a través de la página web de éste Organismo en la siguiente URL: <http://www.dgrchubut.gov.ar>

Artículo 2°. -Manténgase la obligatoriedad, por parte de dichos responsables, de presentar declaración jurada mensual y pago de las retenciones correspondientes a las operaciones en que intervengan y que estén alcanzadas por Impuesto de Sellos, como así también el que correspondiera ingresar por actos, contratos y operaciones como contribuyentes directos, debiendo presentarse e ingresarse los importes correspondientes hasta el día 15 o inmediato hábil posterior del mes siguiente en que se hubiese celebrado el acto u operación o emitido el instrumento respectivo.-

Artículo 3°. - Elimínese la opción establecida en el arto 90 de la Resolución Nro. 011/2000 DGR, de declarar e ingresar el impuesto en forma individual en función de las sucursales, agencias o filiales que las entidades financieras posean en una misma localidad o localidades distintas de la Provincia, debiendo hacerse en forma centralizada, aun cuando lleven su contabilidad de manera separada respecto de sus casas matrices o centrales.-

Artículo 4°. - Establécese que en todos los casos, en cada uno de los instrumentos en donde se formalicen los actos gravados deberá dejarse constancia del nombre del agente de retención, número de inscripción, impuesto resultante, período, firma del agente actuante y una leyenda indicando que el impuesto se abona por Declaración Jurada. La entrega al contribuyente de la documentación así intervenida constituirá constancia suficiente de la retención practicada.

Artículo 5°. - Dispóngase la presente modalidad de presentación de Declaraciones Juradas para Entidades Financieras, con carácter optativo, con el fin de facilitar la adaptación de los sistemas informáticos en función de los datos solicitados, a partir de la posición correspondiente al mes de Agosto/2016.-

Artículo 6°. -Determinécese que el incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Resolución y su Anexo, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Fiscal vigente.-

Artículo 7°. - Establécese que la presente Resolución será de aplicación obligatoria para la presentación de las Declaraciones Juradas y pagos a partir de la

posición correspondiente al mes de Enero/2017.-

Artículo 8°. - Déjese sin efecto las Resoluciones 011/2000 y 012/2000 DGR a partir del 01 de Enero de 2017 por aplicación del artículo anterior.-

Artículo 9°. - Regístrese, notifíquese a los responsables interesados, al Departamento Sellos y Leyes Especiales, y cumplido Archívese.-

Cra. GLADYS ETHEL SALVUCCI

I: 02-09-16 V: 08-09-16.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. Nº XVII Nº 32

16-08-16

Artículo 1°. -Dejar a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, al agente Gastón Alberto FARA ROBLEDO (M.I. Nº 32.220.034 - Clase 1986), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Cultura, a cargo de la División Patrimonio - Clase III- Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura, a partir del 16 de agosto de 2016 y hasta el 19 de agosto de 2016.

Artículo 2°. -Abonar al agente Gastón Alberto FARA ROBLEDO (M.I. Nº 32.220.034- Clase 1986), la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del mencionado Departamento.

Artículo 3°. - Descontar a la Jefa del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, agente Beatriz Elizabet STALLA, la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. Nº 409

03-08-16

Artículo 1°. - APROBAR lo actuado en el expediente Nº 1833/2016 STR, por la adquisición de SETENTA Y DOS (72) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTINUEVE (29) camisetas manga larga, TREINTA Y SEIS (36) guardapolvos y TREINTA Y SEIS (36) remeras, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «TODO BLANCO», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.579,55) correspondientes al mes de Julio de 2016.-

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

(\$53.579,55), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/ 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.016.-

Res. Nº 410 03-08-16

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente N°1834/2016 STR, por la adquisición de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (584) pares de calzado deportivo, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «CALZADOS ORCAS», por un importe total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$93.440,00) correspondientes al mes de Julio de 2016.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$93.440,00), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/ 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.016.-

Res. Nº 411 03-08-16

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente N°1835/2016 STR, por la adquisición de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (584) pares de calzado deportivo, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «CALZADOS MARA», por un importe total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$93.440,00) correspondientes al mes de Julio de 2016.-

Artículo 2º.- El Gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$93.440,00), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/ 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.016.-

Res. Nº 412 03-08-16

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 1836/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA Y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA Y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el taller de

Microemprendedores denominado «LATITUD SUR», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95) correspondientes al mes de Julio de 2016.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/ 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

Res. Nº 413 03-08-16

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 1837/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA Y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA Y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el Taller de Microemprendedores denominado «AGRESTE», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95) correspondientes al mes de Julio de 2016.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/ 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.016.-

Res. Nº 414 03-08-16

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente N°1838/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA Y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA Y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, con el taller de Microemprendedores Proveedores del Estado (MIPROE) denominado «ANTU», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95) correspondientes al cupo del mes de Julio del año 2016.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CEN-

TAVOS (\$53.450,95), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

Res. N° 415 03-08-16

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente N°1839/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA Y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA Y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «8 DE MARZO», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95.-) correspondientes al cupo del mes de Julio de 2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/ 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

Res. N° 416 03-08-16

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente N°1840/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA Y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA Y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «TRE TEX», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95) correspondientes al mes de Julio de 2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/ 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 584 11-08-16

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente INDUSTRIAS JQ S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral CUIT N° 30-71014946-8 con sede 901, con domicilio en Vieytes 1524 (1275) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) día corridos contados a partir del día 16 de Agosto de 2016 hasta el 12 de Febrero de 2017, una Constancia de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 02-09-16 V: 08-09-16.

Res. N° 632 25-08-16

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Organización Veraz SACMEI, CUIT N° 30-51973911-5, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Jurisdicción Sede 901, con domicilio en Bouchard N° 557, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir del día 29 de Agosto de 2016, hasta el día 25 de Febrero del 2017 inclusive, una Constancia de no Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 01-09-16 V: 07-09-16.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Disp. N° 06 17-08-16

Artículo 1°.- Reglamentar el desarrollo y el acto eleccionario a llevarse a cabo en la Asamblea General Extraordinaria a los socios de la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos de Gualjaina Limitada, Matrícula N°9.367 y con domicilio legal en Gualjaina para el día Viernes 26 de agosto del año 2016 a las 16:00 horas.-

Artículo 2°.- Infórmese al Servicio Administrativo de la Secretaría de Trabajo del Chubut el alcance de este Acto Administrativo.-

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Disp. N° 49 18-08-16

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 17510.-

Disp. N° 50 **22-08-16**

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 17495.-

Disp. N° 51 **25-08-16**

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 17523.-

Disp. N° 52 **26-08-16**

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 17522 y 17531.-

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL
AMBIENTAL**

Disp. N° 39 **22-03-16**

Artículo 1°.- Inscribir de Oficio por el término de UN (1) año bajo el Número de Registro N° 747 a la firma «HYDRO SPORT» del Sr. Jorge SCHMID, D.N.I. N° 4.981.793, con domicilio en calle Avenida Ballenas S/N de la localidad de Puerto Pirámides, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados), Y9 (mezcla y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua), Y12 (desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices) e Y48 sólidos contaminados con las corrientes anteriormente mencionadas), de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.- SANCIONAR con MULTA de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) a la empresa «HYDRO SPORT», del Sr. Jorge SCHMID, D.N.I. N° 4.981.793, por incumplimiento respecto de la inscripción como Generador de Residuos Peligrosos en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, tal lo dispuesto en la Ley XI N° 35 y Ley N° 24.051.-

Artículo 3°.- El importe de la multa aplicada por el Artículo 2° de la presente Disposición deberá ser depositado en la Cuenta N° 200612/1 del Banco del Chubut S.A., mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra «O», dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 4°.- Intimar a la firma «HYDRO SPORT» del Señor Jorge SCHMID, D.N.I. N° 4.981.793 a presentar la

documentación necesaria para cumplir con el trámite de la inscripción, en el plazo de DIEZ (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de aplicar otra sanción prevista en el Artículo 49° de la Ley 24.051.-

Artículo 5°.- La empresa deberá comunicar dentro de las VEINTICUATRO (24) horas a este Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 6°.- Como Generador de Residuos Peligrosos, la empresa deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo fecha, tipo y cantidades de residuos generados.-

Artículo 7°.- Al término de la vigencia establecida en el artículo 1°, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual período, la empresa deberá CUARENTA y CINCO (45) días antes del vencimiento de la presente, presentar anualmente la siguiente documentación, a fin de mantener vigente la presente Disposición, bajo apercibimiento de ley:

a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.

b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.

c) Estatuto y/o Actas de Directorio.

d) Pago de la tasa retributiva de servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributaria vigente en la Provincia del Chubut.

e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente a fin de mantener la inscripción.

Artículo 8°.- En caso que la empresa «HYDRO SPORT» del Sr. Jorge SCHMID, D.N.I. N° 4.981.793 no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Artículo 9°.- Contra la presente Disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de la notificación; el de Reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el Directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del Jerárquico, en la forma establecida por la Ley 1 N° 18.-

Disp. N° 93 **05-04-16**

Artículo 1°.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción con el N° 207, al odontólogo José Adrián GARCIA, C.U.I.T N° 20 -23033000-0 con domicilio en calle Estivariz N° 245 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y1 (Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal), Y2 (Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos) e Y3 (Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la

salud humana y animal), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35; en el REGISTRO PROVINCIAL DE OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.- El Odontólogo José Adrián GARCIA, deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3°.- Como Generador de Residuos Peligrosos, el Odontólogo José Adrián GARCIA, deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4°.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1°, Y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, el Odontólogo deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.

b) El libro de Actas en uso.

c) Estatuto y/o Actas de Directorio.

d) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5°.- En caso que el Odontólogo José Adrián GARCIA no presente la documentación establecida en el Artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 96

05-04-06

Artículo 1°.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción con el N° 018, al Bioquímico José Daniel SCOZZINA, C.U.I.T N° 20-11669717-4, con domicilio legal en calle A. P. Bell N° 1433 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut, y domicilio real en calle Pellegrini N° 631, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de la corriente Y1 (Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35; en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.- El Bioquímico José Daniel SCOZZINA, deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3°.- Como Generador de Residuos Peligrosos, el Bioquímico José Daniel SCOZZINA, deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde

consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4°.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1°, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, el Odontólogo deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.

b) El libro de Actas en uso.

c) Estatuto y/o Actas de Directorio.

d) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5°.- En caso que el Bioquímico José Daniel SCOZZINA no presente la documentación establecida en el Artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 135

25-04-16

Artículo 1°.- INSCRIBIR por el término de UN (1) año bajo el Registro N° 738 a la empresa MURCHISON S.A., CUIT 30-50672666-9, con domicilio real Ruta N° 1 en Parque Industrial Pesado de la localidad de Puerto Madryn, y domicilio legal en Ramón Castillo y Rafael

Obligado 2740 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Generador de las categorías sometidas a control Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9

(Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua); Y 12 (Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices) e Y48 (sólidos contaminados con la corriente anteriormente mencionadas) sometidas a control definidas en el Anexo 1 de la Ley N° 24.051, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.-La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3°.-Como generador de Residuos Peligrosos, la empresa MURCHISON S.A. deberá llevar un Libro de Registro obligatorio, rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo las cantidades.-

Artículo 4°.- Al término de la vigencia establecida en el artículo 1°de la presente Disposición, y a los efectos de extender el plazo de inscripción por igual periodo, la firma deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Declaración Jurada como Generador de Resi-

duos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.

b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.

c) Estatuto y/o Actas de Directorio.

d) Pago de la Tasa retributiva de servicios correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.

e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente a fin de mantener la inscripción.

Artículo 5°.- En caso que la firma no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 228

05-08-16

Artículo 1°.- INTIMASE a la firma ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. a realizar una correcta gestión de los residuos peligrosos generados y al cumplimiento de la Disposición N° 251/15-SRyCA.-

Artículo 2°.- SANCIONASE a la firma ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. con la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) por infracción al Artículo 4° del Anexo C de la Ley XI N° 35 «Código Ambiental de la Provincia del Chubut», al Artículo 5° del

Decreto Nacional N° 831/93 y a los Artículos 2° Y4° de la Disposición N° 251/15-SRyCA, por haber realizado una gestión inapropiada de los residuos peligrosos.-

Artículo 3°.-CLAUSURASE el repositorio o «vertedero» de residuos asimilables a domiciliarios, debiendo al efecto, presentar un informe de cierre y remediación en un plazo no mayor a DIEZ (10) días corridos, contados a partir de la fecha de la presente, y disponer tales residuos en otro sistema como el GRSU en un plazo no mayor a TREINTA (30) días corridos, contados a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 4°.-Contra la presente disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del jerárquico, en la forma establecida por la Ley N° I N° 18.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 78743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3229 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD

DE TRELEW - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2830 SMEIP- 2015/1197 AVP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD

DE TRELEW - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4239 SMEIP- 2015 / 1506 AVP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD

PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PCA. N° 17/15 – CONTRATACION SERVICIO DE MAESTRANZA- RW.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 56,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/05/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7182 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - MI 1° EMPLEO
 TREVILIN- INSTIT. MI
 1° EMPLEO- MI 1° EMPLEO RAWSON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO
 ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
 \$ 84,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-06-07/09/2015
 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 54.432,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/
 09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7277 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA
 TRELEW- 9° FERIA
 DEL LIBRO ABRAPALABRA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO
 ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
 \$ 84,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 12-13-14-16/09/2015
 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 72.576,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
 02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2836 SMEIP- 2015/1197
 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD
 PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
 RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO RO-
 TATIVOS
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4586 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
 PATAGONIA
 WATER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESPN SUR S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS
 VIERNESA
 PARTIR DE LAS 19 HS. y LOS DOMINGOS A PARTIR
 DE LAS 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 73.205,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/
 2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6280 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
 PATAGONIA
 WATER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESPN SUR S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS
 VIERNESA
 PARTIR DE LAS 19 HS. y LOS DOMINGOS A PARTIR
 DE LAS 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 73.205,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/
 2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5700 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-
 PATAGONIA
 WATER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESPN SUR S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS
 VIERNESA
 PARTIR DE LAS 19 HS. y LOS DOMINGOS A
 PARTIR DE LAS 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 73.205,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/

2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6968 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- PATAGONIA WATER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESPN SUR S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES A PARTIR DE LAS 19 HS. y LOS DOMINGOS A PARTIR DE LAS 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 73.205,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3245 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3235 SMEIP- 2015/1365 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2834 SMEIP- 2015 / 1197 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3242 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3243 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3233 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS
 EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2843 SMEIP- 2015 / 1197 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINO S.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2838 SMEIP- 2015 / 1197 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS
 EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3237 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS
 EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6548 SPG- 2013/ 1737 IPV y DU- 2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS
 EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3100 SMEIP- 2015 / 1366 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS
 EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2831 SMEIP- 2015 / 1197 AVP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3231 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2833 SMEIP- 2015 / 1197 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3232 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6969 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LA MAÑANA DEL PAIS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SUSANA CONTRERA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS DE 09 A 12 HS. POR AM 1450 EL SOLCABA.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2015
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 6855 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLA VON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2832 SMEIP- 2015/1197 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3230 SMEIP- 2015/1365 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2835 SMEIP- 2015 / 1197 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6955 SMEIP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3234 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2842 SMEIP- 2015 / 1197 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3240 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE

RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BHIA ENGAÑO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3049 SMEIP- 2014 / 377 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO - CONCURSO 1
 ENCARGADO DE MANTENIMIENTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 23-26-29/09/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.210,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2829 SMEIP- 2015 / 1197 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINO S.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3227 SMEIP- 2015/1365 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO

CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2828 SMEIP- 2015/1197 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7010 SMEIP- 2015 / 1345 CCH- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ARRIANDO MAJADAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3228 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7228 SMEIP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD S.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 11-12-13-17-18-19-20/09/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 68.315,52.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3512 SMEIP- 2014 / 3236 IPV y DU- 14
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADA VIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2841 SMEIP- 2015 / 1197 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS

EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3241 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINO S.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2844 SMEIP- 2015 / 1197 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3244 SMEIP- 2015 / 1365 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINO S.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A

DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6854 SMEIP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNESA
DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA LOCALIDAD DE GAIMAN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2837 SMEIP- 2015 / 1197 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINO S.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNESA DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4295 SMEIP- 2014 / 4965 AVP- 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 36/14 OBRAS CANCHA DE FUTBOL 11 C.A.I. TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/11/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4280 SMEIP- 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 22/14 NUEVO HOSPITAL TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/11/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6554 SMEIP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXPOSITORES OIL Y GAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 12 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 14-16-17-19/08/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.008,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 824 SMEIP- 2015 / 292 IPV y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. 44/14-13 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS C.R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA

S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$
 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/12/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.456,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/
 12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 822 SMEIP- 2015 / 294
 IPV y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
 CIAL DE LA
 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORRO-
 GA LIC. PCA. 43/14-
 13 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS C.R.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$
 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/12/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.456,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2350 SMEIP- 2015 /
 1142 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD
 PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 - SUPLEMENTO
 EMPRESAS Y NEGOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: .-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 06/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5015 SMEIP- 2015 /
 2296 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD
 PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO

- SUPLEMENTO
 EMPRESAS Y NEGOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
 02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3671 SMEIP- 2015 /
 1954 IPV y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
 CIAL DE LA
 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE 40
 VIVIENDAS
 TRELEW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
 66,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/02/2015 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/
 02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1864 SMEIP- 2015/872
 IPV y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
 CIAL DE LA
 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA 25
 VIVIENDAS RIO
 SENGUER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
 66,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/02/2015 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78800

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4089 SMEIP- 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E

INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA
 DATOS IVAN TORRES
 - AVISO EN CONTRATAPA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$
 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 01-02-08-09-15-16-
 22-23/02/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.720,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78801

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 07/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6322 SMEIP- 2015 /
 2559 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 - SUPLEMENTO
 EMPRESAS Y NEGOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78802

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3723 SMEIP- 2014/374
 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD
 PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 - SUPLEMENTO
 EMPRESAS Y NEGOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78803

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
 02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1971 SMEIP- 2015/1110
 AVP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD
 PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 - SUPLEMENTO
 EMPRESAS Y NEGOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78804

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 06/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5663 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78805

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3573 SMEIP- 2015/1612
 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD
 PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - EMPRESAS
 Y NEGOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78806

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
 09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7107 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORRO-

GA LIC. PCA. 10/15
 MIPYSP CONST. ESC. EN EL HOYO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$
 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/09/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.456,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78807

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
 09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7103 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 12/15 MIPYSP
 CONST. ESC. EN CORCOVADO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$
 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/09/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.456,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78808

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3238 SMEIP- 2015 /
 1365 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD
 PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
 RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78809

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
 02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2839 SMEIP- 2015 /
 1197 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD
 PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
 RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78810

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
 05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4258 SMEIP- 2015 /
 1506 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD
 PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 17/15
 CONTRATACION SERVICIO DE MAESTRANZA - RW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. - DIARIO
 JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/05/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78811

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4110 SMEIP- 2015 /
 1834 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD
 PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 - SUPLEMENTO
 EMPRESAS Y NEGOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO
 CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78812

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 07/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6235 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E
 INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNESA DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78813

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4197 SMEW- 2014 / 4695 AVP- 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 36/14 OBRAS CANCHA FUTBOL 11 C.A.I. - TW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78814

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4484 SMEIP- 2015 / 1686 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. 19/15 AUTOVIA TRELEW/PTO. MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-30/06/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78815

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5493 SMEIP- 2015/1864 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE

VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LIC. PCA. 20/15 ADQUISICION MATERIALES P/ALAMBRADOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-03/07/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78816

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4237 SMEIP- 2015 / 1506 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 17/15 CONTRATACION SERVICIO DE MAESTRANZA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 1M. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/05/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78817

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6898 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SIEMPRE HOY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. CAP. FEDERICO WEGRZYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 15:30 HS. POR FM CAPITAL 93.5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78818

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6897 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- MAÑANA SIL VESTRE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. CAP. FEDERICO WEGRZYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS. POR FM CAPITAL 93.5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78819

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6896 SMEIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. CAP. FEDERICO WEGRZYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM CAPITAL 93.5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78820

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD: EXPEDIENTE N° 0321 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 001.-
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 6 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL, EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA DE LUNES A DOMINGO.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «SON Y SE HACEN» DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16 HORAS.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «DESDE EL MAR A LA CORDILLERA» DÍAS SÁBADOS DE 9 A 12:30 HORAS.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78821

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL..
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD: EXPEDIENTE N° 0321 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 002.-
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «REDACCIÓN 20» DE LUNES A VIERNES DE 6 A 9 HORAS.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «PASE LO QUE PASE» DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12:30 HORAS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ARRIANDO MAJADAS» LOS MARTES Y JUEVES DE 16 A 17: 15 HORAS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «RÍO TESTIGO» DÍAS MIÉRCOLES DE 16 A 17:15 HORAS.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78822

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD: EXPEDIENTE N° 0322 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 003.-
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78823

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL..
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA- FM «EL CHUBUT»
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD: EXPEDIENTE N° 0324 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 005.-
 21 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «MÁS VALE TARDE» DE LUNES A VIERNES DE 18:30 A 20 HS.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «RADIO ACTIVA» DE LUNES A VIERNES DE 8 HS. A 12:30 HS. Y SÁBADOS DE 9 HS. A 12:30 HS.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRA TO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78824

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRA TO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0327 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 008.-
 28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «GOLFO NUEVO NOTICIAS 1ª EDICIÓN» DE LUNES A VIERNES.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «CABULÍN, EL PRÍNCIPE DE LOS NÚMEROS» DE LUNES A VIERNES DE 11:05 A 11:15 HORAS Y DE 23 A 24 HORAS.-
 9 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL DE LUNES A DOMINGO EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRA TO: PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 64.200)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78825

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRA TO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0330 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 012.-
 25 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «CONTACTO» DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12:30 HORAS.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78826

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRA TO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION
 DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0332 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 014.-
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «NUESTRAS MAÑANAS» DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HORAS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «DEPORTE TOTAL» DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HORAS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «MUCHO MÁS QUE JUBILADOS» LOS DÍAS SÁBADOS DE 9 A 10 HORAS.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRA TO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78827

FECHA DE CONTRA TO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A. FM 100.1
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0285 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 018.-
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 10 SALIDAS EN AUSPICIO DE TRANSMISIÓN DE LIGA NACIONAL DE BÁSQUET.-
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78828

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0290 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 023.-
 36 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CATV

DE SUPERCANAL EN TRELEW Y RAWSON.
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CATV DE SUPERCANAL EN PUERTO MADRYN.
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CATV DE SUPERCANAL EN COMODORO RIVADAVIA.
 SINTONÍA DE CANALES 3 CATV LOCAL, 11 (TELEFE), 13 Y AMÉRICA 2.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 73.200.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78829

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR S.R.L. CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0291IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°024.-
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A SÁBADO EN GRILLA DE CANALES CATV.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL NOTICIERO LOCAL DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS Y DE 21 A 22 HS.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78830

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TV COLOR SRL - MADRYN TV.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0292 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 025.-
 22 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A SÁBADO EN GRILLA DE CANALES CATV.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «NOTICIERO LOCAL» DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS Y DE 21 A 22 HS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «AMBITO PORTUARIO» DLAS VIERNES DE 22 A 23 HS.; SÁBADOS DE 20 A 21 HS. Y DOMINGOS DE 19 A 20 HS.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78831

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0294 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°027.-
 PUBLICACION DE 1074 CMS. DE COLUMNA COLOR Y 333 CMS. DE COLUMNA BLANCO Y NEGRO.
 VIÑETAS DE TAPA COLOR. PUBLICACIÓN DIARIA.
 PIÉ DE PÁGINA BLANCO Y NEGRO EN SECCIÓN ESQUEL. PUBLICACIÓN DIARIA.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$228.188).
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 78832

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA - DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE NO0295 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°028.-
 PUBLICACIÓN DE 970 MÓDULOS COLOR Y 260 MÓDULOS EN BLANCO Y NEGRO.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS. (\$176.500).-
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 78833

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.- CRONICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0297 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°030.-
 PUBLICACIÓN DE 1000 CMS DE COLUMNA COLOR Y 332 CMS DE COLUMNA BLANCO Y NEGRO.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 76.600.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 78834

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0323 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°004.-
 28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO POR FM TIEMPO DE TRELEW.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «A TIEMPO» DE LUNES A VIERNES DE 7 A 9 HS.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «AREA 91» DE LUNES A VIERNES 9 A 11 HS
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «TIEMPO DEPORTIVO» DE LUNES A VIERNES DE 11 A 12:30 HS
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78835

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0323 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 011.-
 28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78836

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0331 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 013.-
 25 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «UNA BUENA MAÑANA» DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HORAS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «TAN-

GO, SIMPLEMENTE TANGO» LOS DIAS SÁBADOS DE 8 A 9:30 HORAS.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78837

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0333 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 015.-
 20 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78838

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL DE ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0288 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 021.-
 28 SALIDAS POR DÍA EN HORARIOS ROTATIVOS DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78839

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRES DE LA PATAGONIA S.A. - FM DEL LAGO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0289 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 022.-
 25 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FAC-

TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

EDICTO JUDICIAL**REGISTRO N° 78840**

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA - EL OESTE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0293 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 026.-
 PUBLICACIÓN DE 1.000 CMS DE COLUMNA.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 78841

FECHA DE CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0296 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 029.-
 PUBLICACIÓN DE 1.375 CMS. DE COLUMNA.
 VIGENCIA: MES DE ENERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POSSEILDA ENID mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, Agosto 23 de 2016.

EDUARDO VIGLIONE
 Auxiliar Letrado

I: 05-09-16 V: 07-09-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALAIN LUIS NERI mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
 TRELEW, Agosto 25 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 05-09-16 V: 07-09-16

EDICTO JUDICIAL

La Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELMAR AVELINA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, Agosto 25 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 05-09-16 V: 07-09-16

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de EVELINE PATTERSON, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, agosto 10 de 2016.

NANCY ARNAUDO
 Secretaria

I: 05-09-16 V: 07-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoún, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores EDUARDO TRACALEO, en estos autos caratulados: «Tracaleo, Eduardo S / Sucesión ab-intestato» Expte 76/15 mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia

circulación la Ciudad de Comodoro Rivadavia.
Sarmiento, (CHUBUT) 10 de Julio de 2015.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 05-09-16 V: 07-09-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HUGH WILLIAM HANDLEY, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.
Trelew, agosto 26 de 2016.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 05-09-16 V: 07-09-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos ya creedores de DEWI JONES mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Agosto 26 de 2016

EDUARDO VIGLIONE
Auxiliar Letrado

I: 05-09-16 V: 07-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANSILLA BORQUEZ, HUGO ARCHIMEDES para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MANSILLA BORQUEZ, HUGO ARCHIMEDES S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002650/2016). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, agosto 9 de 2016

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 05-09-16 V: 07-09-16

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° Dos de la Circunscripción Judicial de Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: «KITAJGRODZKI, Roberto Adam C/Herederos de Elizabeth Elen JONES y/o Elizabeth Ellen JONES de JONES s/Usucapión» (Expte. 48 Año 2016) se cita a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE LA DEMANDADA SRA. ELIZABETH ELEN JONES DE JONES Y/O ELIZABETH ELLEN JONES DE JONES por el plazo de 5 (cinco) días, mediante edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Jornada, debiendo observar este último carácter tipográfico en fuente Arial tamaño 8, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (conf. Arts, 147, 148, 149, 152 y 346 del C.P.C.C.)
Trelew, 16 de Agosto de 2016

UBALDO RENÉ AGUILERA
Secretario

I: 05-09-16 V: 06-09-16

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: «FIGUEROA, Lisandro Ignacio C/MACHINEA, Mirta Renee S/Resolución de contrato» (Expte. 543 Año 2015) se cita a la demandada Sra. MIRTA RENEE MACHINEA por el plazo de 5 (cinco) días, mediante edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut», para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (conf. arts. 147, 148, C.P.C.C.)

Secretaría, 17 de Agosto de 2016.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 05-09-16 V: 06-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Av. Alvear 505 – Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUENELAF, ELINA BEATRIZ MABEL o HUENELAF ELINA MABEL, a efectos de que hagan valer sus derechos (Autos: HUENELAF, Elina Beatriz Mabel s/ sucesión ab-intestato) Expte N° 447/2016).

El presente se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en

un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, agosto 22 de 2016.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 01-09-16 V: 05-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CÁRMEN DEL VALLE RIQUELME, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RIQUELME, Cármen del Valle S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 1.776/16). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 24 Junio de 2.016.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 01-09-16 V: 05-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en calle Hipólito Yrigoyen 650, piso 1°, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, comunica mediante Edictos que se publicarán por el término de 5 (cinco) días en Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia, que en los autos «PROTEL PATAGONICA SRL S/PEQUEÑO CONCURSO», Expte. N° 2447/2016, con fecha 8 de agosto de 2016 se ha DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la sociedad «PROTEL PATAGONICA SRL» (CUIT. 30-70786553-5), con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 1535, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Habiéndose fijado plazo hasta el día 03 de octubre de 2016, como fecha límite para que los señores acreedores por créditos de causa o título anterior al 04 de julio de 2016, fecha de inicio del concurso, presenten sus pedidos de verificación en los términos del art. 32 de la ley 24.522, ante el síndico Contador Público Nacional, Sr. Diego Eduardo Fernandez Van Raap, en el domicilio sito en calle Italia nro. 716, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 hs. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522, el día 15/11/16 y 01/02/17 respectiva-

mente. La audiencia Informativa, tendrá lugar el día 24/04/17 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Comodoro Rivadavia, agosto 19 de 2016. Rossana Beatriz Strasser, Secretaria. 23 de Agosto de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-09-16 V: 07-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUTIERREZ, CRISTIAN NORBERTO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GUTIERREZ, Cristian Norberto S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 001884/2016). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 31 de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 02-09-16 V: 06-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, Segundo Piso, a cargo de Gustavo L.H. Toquier - Juez, Secretaría uno a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIEGO SIMON, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SIMON, Diego S/SUCESION» .EXPTE. N° 2707/2016. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2016.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 02-09-16 V: 06-09-16

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes deja-

dos por LEONARDO JOSE DE NATALE, en los autos caratulados: «DE NATALE Leonardo José s/Sucesión ab-Intestato» (Expte. N° 320/2016).

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, Chubut, 18 de agosto de 2016.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-09-16 V: 06-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEÑALOZA LUIS RODOLFO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PEÑALOZA Luis Rodolfo s/ Sucesión ab intestato (Expte. 883/2016). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo 13 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-09-16 V: 06-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Diana S. G. de KAZAKEVICH, Secretaría Única, con asiento en calle Pellegrini N° 663, Planta baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «C.V.M. c/ T.A. s/Divorcio», Expte. N° 966/2015 cita por el término de CINCO (5) días al Sr. ARMANDO TOLEDO, D.N.I. N° 13.903.238 para que comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y 148 del C.P.C.C.Ch. y por el término de DOS (2) días en el diario de mayor difusión de la ciudad de Puerto Madryn y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, Agosto 11 de 2016.

ROCÍO S. GONZÁLEZ
Secretaria

I: 02-09-16 V: 05-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del

Dr. Julián Emil Jalil, Secretaría Nro. 1 cargo de la Dra. Zulma Ana Simón, sito en Avenida Hipólito Irigoyen 650, Planta Baja, cita y emplaza a CAROLINA MARTINEZ DE AVILA para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponde, en los autos caratulados «BUSTOS, RICARDO AGUSTÍN C/ MÁRTINEZ DE ÁVILA, CAROLINA S/ORDINARIO (Prescripción adquisitiva)» (Expte. N° 39/16) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario «CRONICA» por el término de Dos días.

Comodoro Rivadavia, 21 de Abril de 2.016.-

Dra. ZULMAANA SIMON
Secretaria

I: 02-09-16 V: 05-09-16

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Marcelo Peral, Juez; Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Alicia Arbilla; en los autos caratulados «Panzer Córdova, Francisco c/Graziosi, Jorge Alejandro S/Laboral» (Expte. 96/2008) se hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, procederá a vender en Pública Subasta, el día 20 de septiembre de 2016, a las 18:00 Hs., en las oficinas ubicadas en Av. Ameghino N° 1001 de la ciudad de Esquel, Chubut; el inmueble individualizado catastralmente como: Parcela 17, Chacra 2, Sector 4, Circunscripción 3, del Ejido Municipal de Cholila, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, compuesto por una superficie de 2 hectáreas, 23 áreas y 62 centiáreas, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula (09-9) 128.388.

DEUDA: el inmueble a subastarse registra al día 15/03/2016 una deuda de \$ 18.495,23 (PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO con VEINTITRES CENTAVOS) en concepto de Impuesto Inmobiliario, la cual deberá ser abonada por el adquirente en subasta.

EDIFICACION y OCUPACION: El inmueble mencionado se encuentra en muy buen estado de conservación, siendo ocupado por el Sr. Jorge Alejandro Graziosi, DNI N° 7.399.744, según consta a Fs. 441.

BOSQUE NATIVO: Bosque nativo: sujeto al art 105 de la constitución Provincial; al Art. 3 Dto. 904/81; art 1 Dto. 1.465/01; ley nacional 13.273 y art 8 y 9 del Dto. Provincial N° 712/04.

CONDICIONES DE VENTA: con una base de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 21.616,60.-) correspondientes a las 2/3 partes de la valuación fiscal (fs. 430) y al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 30% de seña, el 3% de comisión y el sellado

de ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio de compra dentro de los CINCO (5) DÍAS de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del CPC y C, y de la responsabilidad que por incumplimiento determina el art. 590 del mismo código; la aprobación de la subasta se notificará por Ministerio de Ley.

CONSULTAS: de lunes a viernes de 10 hs a 12hs, comunicarse al TE: 02945-15418103.

VISITAS: los días viernes de 10 hs. a 12 hs. Comunicarse al celular 2945-418103.

Esquel (Chubut), 26 de agosto de 2016.

ALICIA C. ARBILLA
Secretaria

I: 05-09-16 V: 06-09-16

EDICTO LEY N° 19.550 - Art. 60

Por medio del presente se comunica que: a los 25 días del mes de agosto de 2016, los únicos socios de LEMA TEAM SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de mayo de 2016, al Folio trescientos quince (315) del Libro I y Tomo VIII de Sociedades Comerciales, resuelven, mediante acta de asamblea, aceptar la renuncia al cargo de gerente del Sr. LEMARCHAND Fernando Federico, DNI. 23.791.315 y DESIGNAR gerente a la Sra. REGUES Carina Alejandra, argentino, mayor de edad, titular de DNI 25.138.426, quien durará en el cargo por el tiempo que dure la sociedad en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la cláusula séptima del contrato social.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-09-16

EDICTO «CUIDADOS HOLISTICOS + SALUD S.R.L.»

Constitución

Fecha de Instrumento: 05/07/2016-24/08/2016

Socios: Sr. HUG ALEJANDRO EZEQUIEL, de 34 años de edad, DNI N° 29.241.061, nacido el 07 de Marzo de 1982, de estado civil casado, nacionalidad argentina, Enfermero Profesional, domiciliado en la calle 25 de Mayo N° 1680 de la ciudad de Trelew, CUIT 20-29241061-2 y el Sr. CRISTIAN FABIAN MONSALVE, de 36 años de edad, DNI N° 27.874.745, nacido el 06 de Marzo de 1980, de estado civil casado, nacionalidad argentina, Enfermero Profesional, domiciliado en la Callejon Trafian S/N Cumu Hue – El Hoyo, CUIT 20-27874745-0; y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones legales vigentes:

Denominación: La sociedad se denominará «CUIDA-

DOS HOLISTICOS + SALUD S.R.L.»

Duración: Tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Domicilio: su domicilio legal en la Ciudad de Trelew Provincia del Chubut, con sede social en la Calle 25 de Mayo N° 1680 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: SERVICIOS: La prestación de servicios de enfermería profesional en gabinete o domiciliaria, en todas las especialidades; la asistencia y acompañamiento en salud mediante la atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; el traslado de personas enfermas y/o accidentadas, con asistencia médica durante el mismo, en ambulancia o cualquier otro medio idóneo, para estudios, tratamientos, emergencias, internación y/o diálisis; y todas las actividades vinculadas con la prevención, asistencia y rehabilitación del ser humano vinculados a cualquier tipo de enfermedad y/o discapacidad psicofísica aguda y/o crónica; pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, medicina prepaga, empresas o particulares. Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales propios o contratados, con título habilitante. COMERCIALES: Compra y venta, al por mayor y al por menor, permuta, alquiler, importación, exportación, consignación, intermediación, fabricación, elaboración, representación, distribución y comercialización de instrumental, aparatos, equipos, drogas, medicamentos e insumos de cualquier tipo de uso médico, clínico, farmacéutico, quirúrgico, odontológico y ortopédico, fabricados por laboratorios nacionales e internacionales y de todo otro elemento que se destine o esté vinculado en el uso, práctica, administración y aplicación de la medicina y cualquiera de sus ramas o de la salud en general. IMPORTACION Y EXPORTACIÓN: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías de cualquier especie relacionados con su objeto. FINANCIERA: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente; constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; otorgar en función de convenios comerciales, garantías o avales a favor de terceros, ya sea antes oficiales o privados del país o del extranjero; le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) dividido en cinco

mil (5.000.-) cuotas iguales de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una.

Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios HUG ALEJANDRO EZEQUIEL y CRISTIAN FABIAN MONSALVE indistintamente, quienes a tal efecto revestirán el cargo de Socios Gerente. Los mismos durarán en sus cargos mientras dure la sociedad.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de Junio de cada año.

Publicase por 1 (un) día.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-09-16

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

Fiorasi Leasing S.A, por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2.016, a las 10:30 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.016.
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4.- Retribución de Directores.
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.-

EL DIRECTORIO

I: 02-09-16 V: 08-09-16

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CHUBUT
LEY X N° 4 (anterior Ley N° 1.181)**

CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, de acuerdo a lo establecido por la Ley X N° 4 anterior Ley 1.181 y su Decreto Reglamentario N° 837/75, convoca a los Señores Matriculados en Ciencias Económicas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de Noviembre de 2016, en la ciudad de Rawson, en primera y segunda convocatoria para las 10,00 horas y 11,00 horas respectivamente, en el domicilio de calle Fontana N° 241 de dicha ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2016.
- 4.- Consideración del Presupuesto Ejecutado del Periodo Noviembre/2015-Octubre/2016.
- 5.- Consideración del valor del módulo y autorización a Consejo Directivo para su modificación.
- 6.- Consideración del Derecho de Ejercicio Profesional y Derecho de Inscripción en la Matrícula año 2017.
- 7.- Consideración del Presupuesto del Periodo Noviembre/2016- Octubre/2017.

CP. GUSTAVO ANDRES CISTERNA
Secretario
C.P.C.E.CH

I: 02-09-16 V: 05-09-16

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, respecto del proyecto de explotación de piedra laja de la «Cantera Bruno» presentado por la empresa Bella Pietra SA, que se tramita por el Expediente N° 473 MAyCDS/16; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en el Municipio de Telsen. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Comuna Rural de

Telsen, sito en Vilches S/N, Código Postal 9121. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 05-09-16 V: 06-09-16

**ASOCIACION MUTUAL DE BOMBEROS,
RESCATISTAS Y AFINES**
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE BOMBEROS, RESCATISTAS Y AFINES Mat. N° 102 CH, convoca a todos sus asociados, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de Octubre de 2016 a las 19 horas, en Alte. Brown N°1297, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, según lo establece el Art. N°33 del Estatuto Social. Con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar a dos Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2) Ratificar todo lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del día 24 de Abril del año 2015.

Las Asambleas se constituirán con la representación de la mitad más uno de los asociados, no habiendo número suficientes se sesionará treinta (30) minutos más tarde, con la cantidad de asociados que se encuentren presentes, Art. N°41 del Estatuto Social.

J. MARCELO ÑANCULEO
Presidente
A.M.B.R.A.

HUGO LEONARDO BELLET
Tesorero
A.M.B.R.A.

I: 05-09-16 V: 07-09-16

DIRECCION DE VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 8/2016.

OBRA: Ruta Nacional N° 3 – Provincia del Chubut.
TRAMO: Ruta Nacional N° A010 (Acceso a Puerto Madryn) – Rotonda Norte a la ciudad de Trelew.
ACCESO SUR A PUERTO MADRYN, TRAMO: Acceso a Puerto Madryn – Avenida 20 de Junio.
EX RUTA NACIONAL N° 3, TRAMO: Rotonda acceso

Norte a la ciudad de Trelew – Ruta Provincial N° 7 (Rotonda 5 de Octubre).

TIPO DE OBRA: Duplicación de calzada con cantero central; mediante la construcción de una segunda calzada nueva y la reparación de la existente; desagües; banquetas externas e internas; intersección a emplazar en los accesos y vinculación prevista; culminación de retornos; iluminación de intersecciones y repavimentación de la Avenida 20 de Junio.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos seiscientos treinta y tres millones trescientos nueve mil ochocientos diecinueve (\$ 633.309.819,00) referidos al mes de Mayo de 2016.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos seis millones trescientos treinta y tres mil noventa y ocho con diecinueve centavos (\$ 6.333.098,19).

PLAZO DE OBRA: Veinte (20) meses.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cero (\$ 0,00).

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 29 de Agosto de 2016 en www.vialidad.gov.ar

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 30 de Septiembre de 2016 a partir de las 11:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

CONSULTAS DEL PLIEGO: a través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 9° piso – D.N.V.

I: 30-08-16 V: 19-09-16

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI)

Préstamo BID N° 2499/0C-AR

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

Servicios de Consultoría para el «Diagnóstico, Reformulación y Ejecución de la Campaña de Comunicación y Educación Ambiental para el Sistema de Gestión Integral de RSU VIRCH-Valdés»

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Economía y Crédito Público
Unidad Ejecutora Provincial

Proyecto: Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos-VIRCH-VALDES

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES N° 03/16

La Nación Argentina, en carácter de Prestataria, ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, (Contrato de Préstamo 2499/0C-AR) en adelante el Banco, conviniendo subsidiariamente con la Provincia del Chubut la recepción del mismo, ésta se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los

servicios de consultoría que comprenden lo siguiente:

El objetivo general de la presente consultoría es fortalecer el posicionamiento estratégico del consorcio intermunicipal de gestión de residuos sólidos urbanos en la comarca Virch Valdés, optimizando la operatoria del mismo, logrando una mayor separación de residuos en origen.

Entre los objetivos específicos se espera:

- Aumentar el nivel de información que poseen los habitantes de los diferentes Municipios integrantes del AMI VIRCh-Valdés con respecto al Consorcio Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, su estructura, actividades y funcionamiento.
- Diseñar e Implementar un Plan de Promoción del Consorcio Intermunicipal y del Sistema de GRSU en la región del VIRCh-Valdés
- Formar y educar a los habitantes de los diferentes municipios integrantes del consorcio en nuevas conductas y hábitos respecto de los residuos sólidos urbanos.

La Unidad Ejecutora Provincial (UEP) dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, invita a Centros de Investigación, Centros de estudios, organizaciones sin fines de lucro en general y firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar dichos servicios.

El presupuesto estimado es: Dólares estadounidenses doscientos mil (U\$S 200.000.-), IVA incluido.

Período de ejecución: once (11) meses.

Las entidades podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las entidades interesadas deberán remitir antes del día 03 de octubre de 2016 a las 11:00 hs., la siguiente información:

- a) Una manifestación escrita y firmada de su interés en participar.
- b) Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto y/o contrato social o antecedentes legales en caso de no ser firma consultora.
- c) Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder).
- d) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos tres años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono).
- e) Todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato papel y digital: un original en formato papel y una copia en formato digital, en idioma español. La copia digital deberá ser copia exacta de la presentación en papel.

Los objetivos generales y específicos de la contratación podrán ser consultados por los interesados en: www.chubut.gov.ar

Fecha de Presentación: hasta el día 03 de octubre de 2016, a las 11:00 hs.

Fecha de Apertura: el día 03 de octubre de 2016, a

las 11:30 hs.

Un consultor, una vez conformada la Lista Corta, será seleccionado por el método de Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SBC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo edición de Julio de 2006 (GN-2350-7).

Los interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al pie de este aviso

Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut

Unidad Ejecutora Provincial- UEP

Atención: de lunes a viernes de 08:00 hs a 14:00 hs.

Dirección: Av. 25 de Mayo N° 550 1° Piso (Mesa de Entradas)

Rawson - Provincia del Chubut

Teléfono: 54-0280 4485448 54280 4482057

Facsímil: - Fax (0280) 4485423

Dirección de correo electrónico: contratacionesuep@gmail.com

Informe Complementario al Aviso de Expresiones de Interés

Unidad Ejecutora Provincial, Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Préstamo BID N° 2499/0C-AR- - PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI)

Expresiones de Interés para el Proyecto:

Servicios de Consultoría para el «Diagnóstico, Reformulación y Ejecución de la Campaña de Comunicación y Educación Ambiental para el Sistema de Gestión integral de RSU VIRCH-Valdés»

Objetivos Básicos del Proyecto

1. Organismo Ejecutor:

El ente responsable de las contrataciones será la Unidad Ejecutora Provincial, Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut; conjuntamente con el Consorcio Público Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos integrado por los municipios de Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Gaiman y Dolavon, ambas organizaciones llevarán adelante la ejecución del Proyecto. Asimismo, se prevé la participación del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y del Ministerio de Educación, interacción que realizará a través de las gestiones de la Unidad Ejecutora Provincial.

2. Consorcio GRSU VIRCH VALDÉS

El Consorcio Público Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos integrado por los municipios de Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Gaiman y Dolavon se constituye a fin de regular la gestión mancomunada de RSU generados en esos municipios para promover el desarrollo sustentable y la protección del ambiente. La población impactada por los beneficios del sistema

GIRSU es de 221.483 (Censo 2011).

3. Objetivo de la Consultoría:

Objetivo General: Fortalecer el posicionamiento estratégico del consorcio intermunicipal de gestión de residuos sólidos urbanos en la comarca VIRCh-Valdés, optimizando la operatoria del mismo, logrando una mayor separación en origen de los RSU.

Objetivos Específicos:

- Aumentar el nivel de información que poseen los habitantes de los diferentes Municipios integrantes del AMI VIRCh-Valdés con respecto al Consorcio Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, su estructura, actividades y funcionamiento.
- Diseñar e Implementar un Plan de Promoción del Consorcio Intermunicipal y del Sistema de GIRSU en la región del VIRCh-Valdés.
- Formar y educar a los habitantes de los diferentes municipios integrantes del consorcio en nuevas conductas y hábitos respecto de los residuos sólidos urbanos.

Componentes y Actividades a desarrollar

Componente 1: Cronograma definitivo

La consultora elaborará un cronograma definitivo de actividades, el cual deberá cumplir con los plazos establecidos en la contratación

Producto: Entregable conteniendo el cronograma de actividades

Componente 2: Relevamiento

Esta etapa permitirá:

- Identificar y clasificar antecedentes; principalmente de las acciones de comunicación y/o educación ya realizadas por el Consorcio y por los Municipios integrantes, con el objetivo de promover la implementación del Sistema GIRSU en la región VIRCh Valdés.
- Determinar el nivel de concientización actual de las comunidades involucradas en el GIRSU VIRCh Valdés en cuanto a su rol en el sistema (separación en origen), identificando el medio de comunicación más consumido.
- Relevar los indicadores actuales que maneja el consorcio como calidad de los residuos, volumen diario por persona de material recuperado, conocimiento sobre el funcionamiento del sistema GIRSU.
- Determinar el grado de gestión y concientización en establecimientos educativos.

Componente 3: Visión y Diseño del Plan de Promoción

Este componente se enfoca en dos campañas a realizar en forma simultánea. Ambas campañas perseguirán un objetivo común y deberán desarrollarse a través de una visión global de la problemática de la gestión de residuos y sus efectos.

- Una campaña de educación ambiental, destinada a los niños y jóvenes capaces de promover en su entorno familiar y social, acciones dirigidas a favorecer la construcción colectiva de sostenibilidad, como uno de los caminos para solucionar la crisis ambiental. El desarrollo de capacidades en niños, niñas y jóvenes son cruciales para el cambio de hábitos en la sociedad en el mediano y largo plazo. Esta campaña se realizará con acompañamiento de

las autoridades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ministerio de Educación, mediante acuerdos. Tendrá como objetivo la necesidad de crear conciencia ciudadana entre los individuos de la comunidad, para lograr involucrar a los mismos en el cuidado del medio ambiente, logrando como objetivo final, disminuir la generación de RSU, el aumento de la separación en origen y el conocimiento de los vecinos sobre los beneficios de la recolección diferenciada.

- Una campaña de comunicación ambiental, destinada al público en general, para dar a conocer la composición del Consorcio Intermunicipal GIRSU VIRCh-Valdés, su operatoria, sus objetivos, su funcionamiento. Esta campaña actuando en forma conjunta con la de educación ambiental que se detalla arriba, tendrá como objetivo involucrar a los vecinos en la solución a la problemática de la generación de residuos. Conociendo lo que se hace, las actividades y como se gestionan los residuos, se llegará a un compromiso para reducir o eliminar los posibles impactos que generan los RSU. Es prioritario y fundamental explicar a la población cuál es el modelo de gestión de residuos que se utiliza en la AMI y esta información debe ser práctica y fácil de entender, con datos que reflejen la actualidad y aclaren dudas e inquietudes, promoviendo la acción ciudadana. Será indispensable que la Campaña contribuya a crear conciencia sobre la gestión adecuada de RSU, a fin que se encuentre sentido a las obras e inversiones significativas que el Consorcio GIRSU traerá a la región.

Componente 4: Implementación del Plan de Promoción

Este componente se centra en la realización de las distintas acciones que se propongan en la estrategia de Comunicación.

Componente 5: Evaluación del Plan de Promoción

La evaluación de la implementación del plan se realizará mediante la toma de muestras necesarias para verificar la efectividad del Plan.

4. Antecedentes Técnicos:

Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos 3 años.

Los antecedentes deberán ser presentados completando la planilla adjunta a continuación, referenciando folio de la presentación donde se encuentra la documentación complementaria.

Nombre del Trabajo: País:

Personal profesional suministrado por la firma/entidad (especialización):

Nombre del Contratante:

Nombre y Apellido de un Contacto en el Organismo Contratante:

Objeto del trabajo:

Lugar del trabajo Número de meses-personal; duración del trabajo:

Fecha de iniciación:

Fecha de terminación:

Valor aproximado de los servicios (en dólares):

Nombre de los consultores asociados (si los hubo):

Nombres de los funcionarios del nivel superior (personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo), participantes y funciones desempeñadas:

Nombre y apellido de contacto: Teléfono de contacto:

Descripción del proyecto:
(ingrese una breve descripción del proyecto, no más de 10 líneas)

I: 31-08-16 V: 06-09-16

AVISO DE LICITACIÓN

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Subsecretaría de Planeamiento
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 25/16

OBRA: «Terminación Pista de Atletismo II Etapa»

UBICACION: COMODORO RIVADAVIA

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones setecientos siete mil seiscientos (\$ 13.707.600,00) Valor Básico Mayo 2016

Plazo de ejecución: Trescientos noventa (390) días corridos

Garantía de oferta: Pesos Ciento treinta y siete mil setenta y seis (\$ 137.076,00)

Capacidad de ejecución anual: Doce millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y nueve con veintitrés centavos (\$ 12.653.169,23) en Especialidad de Arquitectura

Valor del Pliego: Pesos doce mil (\$ 12.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson -Chubut

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día VIERNES 23 de SETIEMBRE de 2016, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson -Chubut, ó en su defecto hasta las 11.00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día VIERNES 23 de SETIEMBRE de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 01-09-16 V: 07-09-16

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS «MEJOR VIVIR»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 27/16

OBRA: «12 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE RIO MAYO»

Lugar de Emplazamiento: Río Mayo

Presupuesto Oficial: Pesos Dos millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos veintidós con cuarenta seis centavos (\$ 2.477.822,46). Mes Base Julio 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Tres millones setecientos dieciséis mil setecientos treinta y tres con sesenta y nueve centavos. (\$ 3.716.733,69).

Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos veinticuatro mil setecientos setenta y ocho con veintidós centavos (\$ 24.778,22).

Valor del Pliego: Pesos dos mil cuatrocientos setenta y ocho (\$ 2.478,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Lunes 3 de Octubre de 2016 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Lunes 3 de Octubre de 2016, a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut

I: 01-09-16 V: 07-09-16

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS «TECHO DIGNO»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 25/16

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 39 VIVIENDAS PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TRELEW»

Lugar de Emplazamiento: Trelew.

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta millones doscientos treinta y siete mil novecientos noventa y tres con un centavo (\$ 50.237.993,01). Mes Base Agosto 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos treinta y siete millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con setenta y seis centavos. (\$ 37.678.494,76).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos quinientos dos mil trescientos setenta y nueve con noventa y tres centavos (\$ 502.379,93).

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 07 de Octubre de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 07 de Octubre de 2016, a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut.

I: 05-09-16 V: 09-09-16

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS «TECHO DIGNO»

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 26/16

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 26 VIENDAS PARA SETIA EN LA CIUDAD DE TRELEW»

Lugar de Emplazamiento: Trelew.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta millones ciento sesenta y ocho mil doscientos noventa con noventa y siete centavos (\$ 30.168.290,97). Mes Base Agosto 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos veinticinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y cinco con doce centavos. (\$ 25.858.535,12).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos trescientos un mil seiscientos ochenta y dos con noventa y un centavos (\$ 301.682,91).

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Martes 11 de Octubre de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Martes 11 de Octubre de 2016, a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut.

I: 05-09-16 V: 09-09-16

LLAMADO A LICITACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES (PROSAP)

Proyecto Desarrollo de Unidad Alimentaria y Fortalecimiento del Sector Frutihortícola del Chubut

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LAS OFICINAS MERCADO CONCENTRADOR.

Préstamo BID N° 2573/OC-AR

PRIMER LLAMADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Equipamiento Informático para las oficinas del Mercado Agroalimentario

PROSAP-III-712-LPN-B-BD-CBP-2573-009-B-01/15

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB445-07/12 de fecha 23 de julio de 2012.

2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III (PROSAP III) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato BID Número 2573/OC-AR.

3. La Corporación de Fomento del Chubut CORFO CHUBUT – Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (EPDA) del PROSAP invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipamiento informático, conforme la siguiente descripción:

| Lote | Descripción | Cantidad |
|------|------------------------------|----------|
| 1 | PC All In One | Siete(7) |
| 2 | Proyector multimedia | Uno (1) |
| 3 | Pantalla de proyección | Uno (1) |
| 4 | Impresora Láser Color | Dos (2) |
| 5 | Impresora Láser Multifunción | Dos (2) |
| 6 | Televisor LED 50" | Uno (1) |
| 7 | Soporte TV para pared | Uno (1) |

No se requieren servicios conexos.

4. Los oferentes podrán cotizar uno, algunos o todos los lotes, pudiendo ofrecer descuentos para el caso de ser adjudicatarios de más de un lote.

5. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo, titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

6. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, en la oficina de la EPDA, con domicilio en Luis Costa y Mariano Moreno (CP 9103), Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, teléfono / fax 54 – 0280 – 4484125 / 4484126, Interno 167 y, en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener gratuitamente un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma Español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (*1). Asimismo, serán publicados en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar y en la página del PROSAP: www.prosap.gov.ar

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar, a las 10:30, del día 4 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en el mismo domicilio, a las 11:00 horas del día 4 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una «Declaración de Mantenimiento de la Oferta» mediante la suscripción del formulario que forma parte integrante del Documento de Pliego.

(*1) La dirección referida precedentemente es: en la oficina de la Entidad de Programación del Desarrollo Agrícola (EPDA) PROSAP – CORFO Chubut, con domicilio en Luis Costa y Mariano Moreno (CP 9103), Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, República Argentina - epda.prosap.chubut@gmail.com

I: 05-09-16 V: 07-09-16

LLAMADO A LICITACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES (PROSAP)

Proyecto Desarrollo de Unidad Alimentaria y Fortalecimiento del Sector Frutihortícola del Chubut

ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MOBILIARIO DE OFICINAS MERCADO CONCENTRADOR

Préstamo BID N° 2573/OC-AR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Mobiliario para las oficinas del Mercado Agroalimentario

PROSAP-III-405-LPN-B-BD-CBP-2573-009-B-01/16

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB445-07/12 de fecha 23 de julio de 2012.

2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III (PROSAP III) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato BID Número 2573/OC-AR.

3. La Corporación de Fomento del Chubut CORFO CHUBUT – Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (EPDA) del PROSAP invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de mobiliario de oficinas, conforme la siguiente descripción:

| Lote N° | Item N° | Descripción | Cantidad |
|---------|---------|---|----------------|
| 1 | 1 | Modulo abierto con estantes. | Cuatro (4) |
| | 2 | Armario alto con puertas. | Dos (2) |
| | 3 | Armario Bajo con puertas corredizas. | Cuatro (4) |
| | 4 | Armario Bajo con dos puertas. | Tres (3) |
| 2 | 1 | Escritorio Gerencial/Ejecutivo. | Uno (1) |
| | 2 | Puesto de trabajo/Escritorio línea operativa. | Tres (3) |
| | 3 | Puesto Doble enfrentado. | Tres (3) |
| 3 | 1 | Sillón Gerencial/Ejecutivo. | Uno (1) |
| | 2 | Silla Operativa Móvil. | Dieciocho (18) |
| | 3 | Silla Fija Apilable. | Setenta (70) |
| | 4 | Banqueta fija. | Dos (2) |
| 4 | Unico | Mesa de Reunión. | Una (1) |
| 5 | Unico | Perchero de pie. | Seis (6) |
| 6 | Unico | Cesto Papelero. | Seis (6) |

Los oferentes podrán cotizar uno, algunos o todos los lotes, pudiendo ofrecer descuentos para el caso de ser adjudicatarios de más de un lote

4. Para todos aquellos oferentes que coticen bienes que no sean de fabricación nacional y/o contengan insumos importados, el plazo de entrega se computará a partir de aprobación de la declaración presentada en el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) conforme lo dispone la Resolución General 3823 (AFIP) que fuera publicada en el Boletín Oficial el 22/12/2015. En una instancia anterior, y habiendo perfeccionado la Nota de Pedido, Orden de Compra, Convenio de Compra ó documento similar utilizado para concertar sus operaciones de compras en el exterior, el proveedor deberá iniciar dentro de las 72 hs. el trámite de presentación de la declaración SIMI, presentando ante el organismo contratante copia de la mencionada gestión ante la AFIP

5. No se requieren servicios conexos.

6. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo, titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

7. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, en la oficina de la EPDA, con domicilio en Luis Costa y Mariano Moreno (CP 9103), Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, teléfono / fax 54 – 0280 – 4484125 / 4484126, Interno 167 y, en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

8. Los Oferentes interesados podrán obtener gratuitamente un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma Español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (*1). Asimismo, serán publicados en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar y en la página del PROSAP: www.prosap.gov.ar

9. Los requisitos de calificaciones incluyen entre otros:

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Documentación que demuestre que la firma posee 3 (tres) años de experiencia en la comercialización o fabricación de los productos ofrecidos. Para lo cual deberán presentar facturas, órdenes de compra, contratos o toda documentación que acredite haber realizado ventas similares a la que comprende esta convocatoria, en al menos, uno de los años establecidos.

10. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

11. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar, a las 10:30, del día 3 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en el mismo domicilio, a las 11:00 horas del día 3 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una «Declaración de Mantenimiento de la Oferta» mediante la suscripción del formulario que forma parte integrante del Documento de Pliego.

*1 La dirección referida precedentemente es: en la oficina de la Entidad de Programación del Desarrollo Agrícola (EPDA) PROSAP – CORFO Chubut, con domicilio en Luis Costa y Mariano Moreno (CP 9103), Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, República Argentina - epda.prosap.chubut@gmail.com

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 17/16

Obra: «Construcción Escuela de Nivel Inicial en B°. Ciudadela»

Ubicación: Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce millones doscientos treinta mil seiscientos cuarenta (\$ 14.230.640,00). Valor Básico Febrero 2016.

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos Veinte (420) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos Ciento cuarenta y dos mil trescientos seis con cuarenta centavos (\$ 142.306,40.)

Capacidad de Ejecución Anual: Doce millones ciento noventa y siete mil seiscientos noventa y uno con cuarenta y dos centavos (\$ 12.197.691,42) en Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día VIERNES 30 de SETIEMBRE de 2016, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson – Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

COMUNICADO: Se informa a los eventuales interesados en participar del presente llamado a licitación que se ha PRORROGADO LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES, habiéndose fijado el mismo para el día Viernes 30 de Setiembre de 2016, a las 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en calle Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 05-09-16 V: 07-09-16

I: 31-08-16 V: 06-09-16

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

| | | |
|----------------------------------|-------|---------|
| 1. Número del día | M16 | \$ 8 |
| 2. Número atrasado | M19 | \$ 9,50 |
| 3. Suscripción anual | M1560 | \$ 780 |
| 4. Suscripción diaria | M3432 | \$ 1716 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M1716 | \$ 858 |

b) Publicaciones.

| | | |
|---|--------|--------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 36 | \$ 18 |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas | M 972 | \$ 486 |
| 3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios | M 624 | \$ 312 |
| 4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera | M 1248 | \$ 624 |
| 5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo | M 972 | \$ 486 |
| 6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) | M 1248 | \$ 624 |
| 7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura | M 1248 | \$ 624 |
| 8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios | M 122 | \$ 61 |

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS
Artículo 50°.- Fíjase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.